



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



HOMOCLAVE	SF-PC-06	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	21 DE ENERO DE 2026
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO			
Visto bueno para Quema de pirotecnia			
Verificar que la quema de artificios pirotécnicos cumpla con las medidas de seguridad y prevención.			
II. MODALIDAD			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil Municipal San Felipe, Guanajuato. Artículo 69, 70 y 71			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO			
Los organizadores o promotores de espectáculos tradicionales, folclóricos o populares que pretendan realizar la quema de artificios pirotécnicos, sin importar la cantidad de material explosivo, deberán solicitar la autorización de la unidad, con por lo menos 14 días de anticipación a la fecha del evento, mediante los formatos que para tal efecto se expidan.			
PASOS			
1.Presentar Formato de Solicitud con los requisitos solicitados 2.esperar la revisión y expedición del visto bueno 3.entrega del Visto Bueno para Quema de Pirotecnia			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE	
-1. Presentar Formato de Solicitud. 2. Presentar Carta de Responsabilidad Civil. 3. Presentar Copia de INE. 4. Presentar carta Poder Simple/Cuando el permisionario no acude hacer el trámite. 5. Presentar Plan Emergente. 6. Presentar Croquis de la Quema. 7. Presentar Copia del permiso Otorgado por SEDENA. 8. Contar con extintores vigentes. 9. Contar con botiquín de primeros auxilios.		No aplica	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre			
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO APLICA		NO APLICA	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN**NO APLICA****IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. José Guadalupe Rodríguez Colunga	428 685 2424	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
No mayor a 3 días hábiles	AFIRMATIVA FICTA		NEGATIVA FICTA X

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL	De inmediato
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN	No aplica

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO	ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO
No aplica	No aplica

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE
Únicamente vigente el día del evento

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Presentar los requisitos solicitados como mínimo 14 días antes del evento.

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Unidad Municipal de Protección Civil
ÁREA O DEPARTAMENTO	Area Técnica (capacitación, difusión y prevención)
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)

XVII. DATOS Y MEDIOS DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS O QUEJAS	
DOMICILIO (S)	M. Flores #400 col. San miguel (mercado nuevo)
TELÉFONO (S)	428 685 2424
CORREO ELECTRÓNICO (S)	pc@sanfelipeguanajuato.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	428 685 1011 ext 267	<u>contraloriasanfelipe@sanfelipeguanajuato.gob.mx</u>

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Únicamente vigente el día del evento

SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR
	 C. JOSÉ GUADALUPE RODRÍGUEZ COLUNGA TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL, SAN FELIPE, GUANAJUATO.